

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL ORAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **071**

Fecha: 02/07/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 1998 40 03005 00003	Ejecutivo Singular	JOSE BERTULFO RIOS	SIN - NOTIFICAR	Auto Ordena Oficiar	01/07/2021		1
63001 2012 40 03005 00127	Ejecutivo Singular	JAIRO GUSTAVO CORTEZ CALZADA	ERSAIN HERNANDEZ MOLINA	Auto termina proceso por Pago y Resuelve Derecho de Petición	01/07/2021		1
63001 2017 40 03005 00164	Ejecutivo Singular	FUNDACION GIMNASIO INGLES DE ARMENIA	MARCO ANTONIO GIL OSUNA	Auto Pone en conocimiento	01/07/2021		1
63001 2017 40 03005 00335	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE	SIN NOTIFICAR	Auto Requiriendo Demandante por 5 días	01/07/2021		1
63001 2019 40 03005 00034	Ejecutivo Singular	ASDRUBAL VALLEJO CARVAJAL	OSCAR ANDRES MARIN ALVAREZ	Auto Pone en conocimiento y requiere por 5 días	01/07/2021		1
63001 2019 40 03005 00113	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.-	JOSE HENRY CASTILLO VARGAS	Auto resuelve solicitud remanentes Nos surte efectos	01/07/2021		2
63001 2019 40 03005 00128	Ejecutivo Singular	JUAN EVANGELISTA HERRERA PARRA	FERNANDO MAYORGA JARAMILLO	Auto de Trámite remitir oficio	01/07/2021		1
63001 2019 40 03005 00270	Ejecutivo Singular	CHEVYPLAN S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PLANES DE AUTOFINANCIAMIENTO COMERCIAL	HERNANDO BARRERO	Auto aprueba liquidación Ordena Oficiar y Acepta Sustitución de Poder	01/07/2021		1
63001 2019 40 03005 00755	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C	SIN-NOTIFICAR	Auto decide recurso No Repone y acepta sustitución de poder	01/07/2021		1

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/07/2021 Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LUZ MARINA CARDONA RIVERA  
SECRETARIO